



15

Fusagasugá, 2019-12-30

30 DIC 2019  
11:55am  
Angie Mora 4

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

**Asunto y/o Ref.: Evaluación Técnica Adicional para la Invitación Pública No. 047 de 2019 "ADQUISICIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED WIFI PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SEDE FUSAGASUGÁ".**

Respetada Doctora:

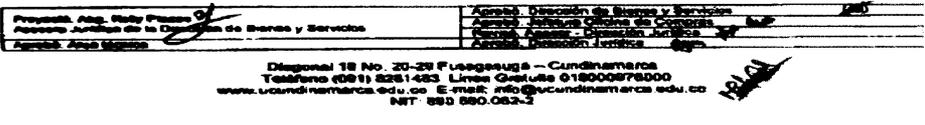
Teniendo en cuenta que de acuerdo a la evaluación Jurídica y Técnica dentro del proceso de Invitación Pública No. 047 de 2019 de las propuestas presentadas por la **UT BERCONT – GTS** y **UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL** fueron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación. Por tal motivo, se presenta a continuación, la respectiva **EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL e INCENTIVO A LAS MIPYME**, poniendo a su consideración el siguiente resultado:

**UT BERCONT – GTS**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 047 de 2019, la propuesta del oferente **UT BERCONT – GTS** debe contener y cumplir lo contenido en el **MODULO II-B- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** en sus numerales **2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA -40- PUNTOS); 3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (CINCO -05- PUNTOS) y 4. INCENTIVO A LAS MIPYME (MÁXIMO CINCO -05- PUNTOS).**

<b>UT BERCONT – GTS</b>		
<b>MODULO II-B- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE</b>		
<b>2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (CUARENTA -40- PUNTOS)</b>		
	<b>PUNTOS</b>	<b>OBSERVACION</b>
<p align="center"><b>MODULO II-B REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA -40- PUNTOS)</b></p> <p><b>Soporte Adicional (30 PUNTOS)</b></p> <p>Se otorgarán <b>TREINTA (30)</b> puntos al proponente que <u>adicional</u> al soporte mínimo solicitado en el módulo II.- <b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>, numeral 3.3 <b>GARANTIA Y SOPORTE MINIMO SOLICITADO</b>, oferte mayor soporte en <b>AÑOS</b>. Obteniendo los siguientes puntajes:</p>	30	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>UT</b>



<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS AP</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Para los dispositivos AP un soporte adicional menor de 2 años</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Para los dispositivos AP un soporte adicional de 2 a 3 años</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Para los dispositivos AP un soporte adicional mayor de 3 años</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS DE RED (SWITCHES)</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional menor de 4 años</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional de 4 a 5 años</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional mayor de 5 años</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación contratista.</p>	SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS AP		N°	Condición	1	Para los dispositivos AP un soporte adicional menor de 2 años	2	Para los dispositivos AP un soporte adicional de 2 a 3 años	3	Para los dispositivos AP un soporte adicional mayor de 3 años	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER		SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS DE RED (SWITCHES)		N°	Condición	1	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional menor de 4 años	2	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional de 4 a 5 años	3	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional mayor de 5 años	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER			<p><b>BERCON T - GTS</b> Se evidencia que cumple con lo solicitado en este ítem por lo tanto, se otorga 30 Puntos <b>Folio No. 290</b></p>
SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS AP																										
N°	Condición																									
1	Para los dispositivos AP un soporte adicional menor de 2 años																									
2	Para los dispositivos AP un soporte adicional de 2 a 3 años																									
3	Para los dispositivos AP un soporte adicional mayor de 3 años																									
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER																										
SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS DE RED (SWITCHES)																										
N°	Condición																									
1	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional menor de 4 años																									
2	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional de 4 a 5 años																									
3	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional mayor de 5 años																									
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER																										
<p><b>2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (DIEZ -10- PUNTOS)</b></p>  <p>Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p> <hr/>  <p>Se otorgarán <b>DIEZ (10)</b> puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación con objeto igual o similar al de la presente invitación e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>, las cuales deben cumplir con las siguientes indicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acrediten que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas adicionales, sea igual o superior a 50% del presupuesto oficial.</li> <li>Acrediten el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b>ejecutado y terminado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b> (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta).</li> </ol> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Ser expedida por el contratante.</li> <li>Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>Cargo.</li> <li>Dirección y teléfonos.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificadas documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los documentos aportados para certificar experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p>	<p>10</p>	<p>Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>UT BERCON T - GTS</b> Se evidencia que cumple con lo solicitado en este ítem por lo tanto, se otorga 10 Puntos <b>Folio No. 292</b></p>																								



Total Puntos Evaluación Técnica Adicional		40												
<b>3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (CINCO-05- PUNTOS)</b>														
<p><b>3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO -05- PUNTOS).</b></p> <p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren servicios<sup>2</sup> son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los</p> <p><sup>2</sup> Definición: Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana (<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/glosario/servicios-nacionales">https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/glosario/servicios-nacionales</a>) y en concordancia con los Decretos 679 de 1194, 2680 de 2009 y 3806 de 2009.</p> <p>bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.</p> <table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	PUNTOS	OBSERVACION						
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"													
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"													
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"													
	5	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>UT BERCON T - GTS</b> Se evidencia que cumple con lo solicitado en este ítem por lo tanto, se otorga 5 Puntos <b>Folio No. 293</b>												
Total Puntos Incentivo a La Industria Nacional		5												
<b>4. INCENTIVO A LAS MIPYME (MÁXIMO CINCO-05- PUNTOS)</b>														
<p><b>4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)</b></p> <p>De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>3</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE A OBTENER</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	PUNTOS	OBSERVACION
PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO												
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A												
	0	Una vez verificada la propuesta de la <b>UT BERCON T - GTS</b> No se evidencia el anexo dentro de la propuesta. Por lo tanto, <b>NO</b> cumple con lo												



	solicitado en este ítem por consiguiente, se otorga 0 Puntos
<b>Total Puntos Incentivo a las MIPYME</b>	<b>0</b>

**UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL**

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 047 de 2019, la propuesta del oferente **UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL** debe contener y cumplir lo contenido en el **MODULO II-B- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** en sus numerales **2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA -40- PUNTOS); 3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (CINCO -05- PUNTOS) y 4. INCENTIVO A LAS MIPYME (MÁXIMO CINCO -05- PUNTOS).**

<b>UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL</b>																																					
<b>MODULO II-B- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE</b>																																					
<b>2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (CUARENTA -40- PUNTOS)</b>																																					
	<b>PUNTOS</b>																																				
<p align="center"><b>MODULO II-B</b> <b>REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA -40- PUNTOS)</b></p> <p><b>Soporte Adicional (30 PUNTOS)</b></p> <p>Se otorgarán <b>TREINTA (30)</b> puntos al proponente que <u>adicional</u> al soporte mínimo solicitado en el módulo II.- <b>CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>, numeral 3.3 <b>GARANTIA Y SOPORTE MINIMO SOLICITADO</b>, oferte mayor soporte en <u>AÑOS</u>. Obteniendo los siguientes puntajes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3"><b>SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS AP</b></th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>Condición</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Para los dispositivos AP un soporte adicional menor de 2 años</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Para los dispositivos AP un soporte adicional de 2 a 3 años</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Para los dispositivos AP un soporte adicional mayor de 3 años</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b></td> <td><b>15</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3"><b>SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS DE RED (SWITCHES)</b></th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>Condición</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional menor de 4 años</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional de 4 a 5 años</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional mayor de 5 años</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b></td> <td><b>15</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.</p>	<b>SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS AP</b>			Nº	Condición	Puntaje	1	Para los dispositivos AP un soporte adicional menor de 2 años	0	2	Para los dispositivos AP un soporte adicional de 2 a 3 años	7	3	Para los dispositivos AP un soporte adicional mayor de 3 años	15	<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>		<b>15</b>	<b>SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS DE RED (SWITCHES)</b>			Nº	Condición	Puntaje	1	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional menor de 4 años	0	2	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional de 4 a 5 años	7	3	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional mayor de 5 años	15	<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>		<b>15</b>	0
<b>SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS AP</b>																																					
Nº	Condición	Puntaje																																			
1	Para los dispositivos AP un soporte adicional menor de 2 años	0																																			
2	Para los dispositivos AP un soporte adicional de 2 a 3 años	7																																			
3	Para los dispositivos AP un soporte adicional mayor de 3 años	15																																			
<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>		<b>15</b>																																			
<b>SOPORTE ADICIONAL PARA LOS DISPOSITIVOS DE RED (SWITCHES)</b>																																					
Nº	Condición	Puntaje																																			
1	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional menor de 4 años	0																																			
2	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional de 4 a 5 años	7																																			
3	Para los dispositivos RED SWITCH un soporte adicional mayor de 5 años	15																																			
<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>		<b>15</b>																																			
	<b>OBSERVACION</b>																																				
	Una vez verificada la propuesta de la <b>UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL</b> Se evidencia que cumple con lo solicitado en la adenda 1 con fecha de la publicación del 04 de diciembre. Por lo																																				



		tanto, se otorga 0 puntos. <b>Folio No. 25</b>
<p><b>2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (DIEZ -10- PUNTOS)</b></p> <p>Procedió Abg. Katy Plaza, Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios Aprobó Ana Morúa</p> <p>Aprobó Dirección de Bienes y Servicios Aprobó Jefe de Oficina de Compras Aprobó Asesor - Dirección Jurídica Aprobó Dirección Jurídica</p> <p>Diagonal 18 No. 20-28 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000978000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p> <p><b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA 30</p> <p>Se otorgarán <b>DIEZ (10)</b> puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b> de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación con objeto igual o similar al de la presente invitación e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>, las cuales deben cumplir con las siguientes indicaciones:</p> <p>a) Acrediten que la sumatoria de los valores ejecutados de las certificaciones aportadas adicionales, sea igual o superior a 50% del presupuesto oficial. b) Acrediten el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b>ejecutado y terminado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</b>.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en</p> <p>a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b. Objeto del contrato. c. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d. Valor del contrato. e. Ser expedida por el contratante. f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g. Cargo. h. Dirección y teléfonos.</p> <p><b>NOTA:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de copia el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Los documentos aportados para certificar experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en Colombia en unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia proporcionada a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento de acta de liquidación no conste dicha información.</p>	10	Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL</b> Se evidencia que cumple con lo solicitado en este ítem por lo tanto, se otorga 10 Puntos <b>Folio No. 228-229</b>
<p><b>Total Puntos Evaluación Técnica Adicional</b></p>	10	
<p><b>3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (CINCO-05- PUNTOS)</b></p>		
<p><b>3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO -05- PUNTOS).</b></p> <p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y servicios que son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p>De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los</p> <p><small>Definición: Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas colombianas o residentes en Colombia, o por personas jurídicas extranjeras que estén inscritas en el Registro de Comercio de Colombia (http://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/asesorio/servicios-nacionales) y en concordancia con los Decretos 579 de 1994, 3680 de 2009 y 3806 de 2009.</small></p>	<p><b>PUNTOS</b></p> <p>5</p>	<p><b>OBSERVACION</b></p> <p>Una vez verificada la propuesta</p>
<p>Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2</p> <p>Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional</p>		



<p>bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tiene un tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.</p> <table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que no ofrecen o especifique que el servicio ofrecido son de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"</td> </tr> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal de consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"	2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"	0	Los Proponentes que no ofrecen o especifique que el servicio ofrecido son de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"		<p>del oferente <b>UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL</b> L Se evidencia que cumple con lo solicitado en este ítem por lo tanto, se otorga 5 Puntos <b>Folio No. 17</b></p>						
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"													
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"													
0	Los Proponentes que no ofrecen o especifique que el servicio ofrecido son de origen nacional o se encuentren dentro de un "trato nacional"													
<p align="center"><b>Total Puntos Incentivo a La Industria Nacional</b></p>		<p align="center"><b>5</b></p>												
<p align="center"><b>4. INCENTIVO A LAS MIPYME (MÁXIMO CINCO-05- PUNTOS)</b></p>														
<p><b>4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)</b> De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE A OBTENER</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que exceden los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	0	Los Proponentes que exceden los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	<p align="center"><b>PUNTOS</b></p> <p align="center"><b>0</b></p>	<p align="center"><b>OBSERVACION</b></p> <p>Una vez verificada la propuesta de la empresa <b>UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL</b> L se evidencia que certifica 189 Trabajadores. Por lo tanto, se otorga 0 Puntos <b>Folio No. 18</b></p>
PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO												
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
0	Los Proponentes que exceden los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A												



Total Puntos Incentivo a las MIPYME	0
-------------------------------------	---

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme al **MODULO II-B-REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE. Numerales 2. - 2.1 - 3 y 4** de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 037 de 2019, los oferentes:

- **UT BERCONT – GTS** obtiene:

Por **EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL: 40 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 5 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LAS MIPYME: 0 PUNTOS**

En conclusión, el oferente **UT BERCONT – GTS** obtiene en total **45 PUNTOS** de los 50 posibles.

- **UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL** obtiene:

Por **EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL: 10 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 5 PUNTOS**  
Por **INCENTIVO A LAS MIPYME: 0 PUNTOS**

En conclusión, el oferente **UNION TEMPORAL WIFI BIBLIOTECA CENTRAL** obtiene en total **15 PUNTOS** de los 50 posibles.

Así las cosas, tomando en consideración lo anterior, la Dirección de Sistemas y Tecnología menciona que es pertinente seguir con las propuestas presentadas por los oferentes **UT BERCONT – GTS** para el proceso de Invitación Pública No. 047 de 2019: **"ADQUISICIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED WIFI PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SEDE FUSAGASUGÁ"**. toda vez que cumplen con todos los requisitos solicitados en el **MODULO II- CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES y MODULO II-B-REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE**. De igual manera, con la propuesta económica (Anexo No.3) se ajusta con los precios del mercado actual. E

Cordialmente,

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
Director Sistemas y Tecnología  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos  
15.49.4